

## Vencidas las últimas maniobras que han llevado en las sombras los elementos antiestatutistas, el plebiscito no se aplaza, y alabeses, bizkainos y guipuzkoanos manifestarán su voluntad EL DIA 5 DE NOVIEMBRE

### El triunfo del pueblo

El Estatuto ha salvado el último escollo de los que aquí podían oírse. Elementos que en su día serán juzgados; que serán condenados, mejor dicho, pues que juzgados lo han sido ya por nuestro pueblo, han maniobrado en la sombra para torpedear a la voluntad popular. Dejémoslos, por hoy, entregados a su desencanto. No ha, aplazamiento, no hay nueva demora en acudir al referéndum popular. El día 5 de este noviembre, el domingo venidero, alabeses, bizkainos y guipuzkoanos manifestarán cuál es su voluntad. Y en sólo este hecho, que tales elementos querían impedir, tienen su primer castigo, antes de aquel que el pueblo ha de imponerles.

Pero hay tiempo sobrado para exigir responsabilidades. Quizás mañana mismo sea ocasión propia de hablar como lo exige la dignidad de nuestro pueblo. Hoy nos corresponde tan sólo recogerlos por el fracaso de la maniobra, por el fin de todas las maniobras que nuestro pueblo más temía.

Porque nuestro pueblo no ha temido jamás la lucha franca en las urnas, de cuyo resultado victorioso está seguro. Ha temido, sí, las deslealtades, las artes maniobras, las zancadillas en la sombra, los manejos de gentes interesadas. Ha temido aquello que, por ejecutarse en tinieblas, a cencerros tapados, no podía prever, y mucho menos evitar. Ha temido el empleo de aquellas armas que a él le veda la nobleza, y ha temido el combate en terreno donde él no sabe ni puede luchar. Que en el campo de las ideas, en la pugna a la luz del día, está convencido de su fuerza, porque está convencido del derecho, de la razón, de la justicia que le asisten.

Poco a poco, mas sin que la lentitud perjudicara a la energía, el pueblo ha ido desbaratando cuanto a su derecho se oponía. Primero han caído ante la razón los prejuicios de partido; más tarde, la oposición en las Corporaciones; luego, las maniobras en las Asambleas convocadas al efecto; ahora, este último manejo... El buen sentido, el sentido de justicia ha ido ganando día por día sectores, partidos, agrupaciones. El pueblo ha ido infiltrando por todas partes su sentir, hasta lograr la coincidencia mínima que supone el Estatuto, su anhelo de hoy. Y ahora espera el día 5 con plena confianza, jubiloso de antemano ante el triunfo que han de proporcionarle las urnas. ¿Cómo ha de ofrecerle duda el resultado si está seguro de su fuerza y consciente de su voluntad?

EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1933 SEÑALARÁ INDEFECTIBLEMENTE, CABALMENTE, NECESARIAMENTE, EL TRIUNFO DE LA VOLUNTAD DE NUESTRO PUEBLO.

Sobre ello, ni la menor duda, ni el más leve recelo, cabe ya abrigar.

¿Qué se opone a su voluntad? ¿Quién se coloca en el camino de su manifestación? ¿Algún mezquino interés político personal? ¿La fuerza de unos millones?

Antes de llegar al día 5, antes de condenar irremisiblemente a los culpables, el pueblo aun quiere detenerse unos momentos e invitarles a la reflexión. A quien sea guiado por personales ambiciones, quiere hablarle en nombre del egoísmo, ya que cierra sus

oídos a la razón y el pecho a los anhelos populares. Y le dice, ¡por última vez!, que es torpe, desafiada, contraproducente conducta la de quien pretende el apoyo del pueblo yendo en contra de lo que el pueblo quiere. Y que el abandono, la soledad, es el castigo inmediato de tan desatentado proceder.

A quien pone en juego sus millones, a quien levanta murallas de talegas que sirven de dique a las aspiraciones populares, le hace saber que es inhumano, que es antisocial, que es anticristiano, que es profundamente inmoral, fundamentalmente inmoral, básicamente inmoral, tal empleo de unas riquezas que más altos y mercedores fines deberían perseguir.

Los millones dan ya de por sí a quien los posee una situación de privilegio, de excepción. Pretender que encima de esta situación privilegiada en lo económico, den a sus disfrutadores posición también de privilegio en el terreno político, es robar al humilde lo único que la vida le ha dejado: su cara libertad, su intervención por modo indirecto en la cosa pública, la posibilidad de su mejoramiento en el orden social. Es poner un aplastante y bajo techo a sus aspiraciones. Es inutilizarle en la vida social, agostar sus anhelos en la vida política. Es convertirlo de pobre sin recursos—que ya es mucho, que ya es muchísimo—en paria sin derechos. Es pasar del régimen de capital, admitido por la razón, inherente al hombre, defendido por la Iglesia, al capitalismo, condenado por la Iglesia, por la justicia y por la razón.

A quien así obre, el pueblo le advierte hoy, antes de exigirle responsabilidades, de lo irritante, de lo injusto, de lo monstruoso de una pretensión que tiende a poner en una sola mano todos los poderes: el económico, el social, el político. Se dice que ni aun la Religión misma puede ser defendida a golpe de millones y que, antes bien, tal proceder más causa daño que origina bienes, como la historia presente demuestra al más ciego. De un lado extiende la errónea creencia de que la Iglesia se apoya en el capital, lo que la enajena la adhesión de los humildes. De otro lado, hace sospechosos a quienes, invocando, acaso sinceramente, el nombre de la Religión, pretenden para ellos, para sus personas—que ya cuentan con los millones—un puesto, una situación personal de privilegio.

El pueblo dice eso y advierte eso antes de condenar definitivamente. Sobre otros recaerá la responsabilidad enorme, EN TODOS LOS TERRENOS, de quienes se nieguen a oír la voz de la razón.

Y hechas estas advertencias, sólo queda, de aquí al domingo, reduplicar el esfuerzo. Llevar a la lucha todo el entusiasmo, toda la actividad, todo el esfuerzo que merece la causa.

Con optimismo inquebrantable, desde luego. Con aquel optimismo que lejos de hacer que el esfuerzo ceje, dormido en la confianza, lo dobla en rendimiento y eficacia.

El triunfo no se logra sin esfuerzo; y hemos de esforzarnos en los días que nos separan del próximo domingo.

Pero la satisfacción del triunfo, seguro, inevitable, PORQUE EL PUEBLO LO QUIERE, ha de ser proporcionada al esfuerzo que su logro nos impone.

### El Estatuto y la familia trabajadora de Euzkadi

Serán ya unos dos años, en que recorriendo en plan de propaganda felista las fértiles y ricas tierras de la Eribera nabarra—aunque pobres en espíritu patriótico—me encontré con que ya alguien se preocupaba del problema del campesino nabarro, aunque por su modestia y, sobre todo, por la carencia absoluta de medios de actuación, no pudiese llevar a un terreno más práctico y real sus magníficas especulaciones.

En el patrimonio familiar, me decía, hemos de poner la base de nuestra prosperidad. Todo vasco que constituya una familia tiene derecho a poseer en propiedad, usufructo, etc., una casa y unas tierras que produzcan cuando menos lo suficiente para sostener a su familia. Esta casa y tierras han de ser embargables por toda clase de deudas, no pagarán tributo, y, en todo caso, un canon módico. No podrán venderse, ni hipotecar, ni gravar en modo alguno, y siempre será la reserva de la familia para crearse por medio del ahorro una pensión para la vejez...; y según exponiéndome su plan de reforma agraria, yo creía ver en aquel hombre enamorado con su obra a un soñador o a un iluso; pero he aquí que pasan unos meses, se redacta el Estatuto Vasco-Nabarro, y lo que entonces parecían sueños lejanos pudieron convertirse en realidades, pero una vez más la intriga y el caciquismo triunfaron, y el pueblo quedó burlado una vez más. Nabarra se separa de la corriente estatutista, y las otras tres regiones vascas de la Euzkadi peninsular hacemos nuestro aquel Estatuto y estamos a punto de convertir aquellos sueños en una realidad más próxima si no triunfa nuevamente el caciquismo de unos cuantos que se dicen amantes de lo vasco, que no triunfará.

En muchos pasajes del articulado del Estatuto encontramos disposiciones atinadísimas de defensa resuelta y valiente de la familia trabajadora. Poco sabor vasco hubiere tenido este Estatuto si no hubiese hecho objeto de sus preferencias a la familia en relación con la propiedad y el trabajo. Así tenemos que en el artículo 34, al tratar de la política de viviendas higiénicas y económicas, dice que es misión de los Poderes públicos vascos el fomentar su construcción, incluso con destino a la constitución del patrimonio familiar, obligándose a subvencionarlas o auxiliarlas de cualquier forma con cargo al presupuesto común.

Y el artículo 35 es más terminante aún, diciendo que es necesario volver los ojos a la tradicional institución de la familia vasca con su propia organización económica, para lo cual se extenderá el régimen de la pequeña industria y del modesto comercio a las modalidades de la propiedad familiar agraria, procurándose—y con ello sigue a la letra a la "Cuadragesimo año"—facilitar el acceso a una propiedad mínima territorial inembargable, industrial o mercantil; que la propiedad de los caseríos pase a sus arrendatarios por vía contractual; construir y mejorar los caseríos para el asentamiento de un número adecuado de familias vascas; extender la participación de la propiedad de los barcos pesqueros al mayor número de sus tripulantes, etc.

En general, al leer los artículos 29 al 36, que se refieren al título tercero sobre "Trabajo y Propiedad", parece verse sobre todos ellos como flotando el espíritu de la doctrina social-cristiana predicada por León XIII y Pío XI: "Por lo cual con todo empeño y todo esfuerzo—dice Pío XI—se ha de procurar que, al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se

distribuyan con bastante profusión entre los obreros, no ciertamente para hacerlos remisos en el trabajo, porque el hombre nace para el trabajo como el ave para volar, sino para que aumente con el ahorro su patrimonio, y administrado con prudencia el patrimonio aumentado, puedan fácil y seguramente sostener las cargas de su familia, y salidos de las inseguridades de la vida, cuyas vicisitudes tanto agitan a los proletarios, no sólo estén dispuestos a soportar las contingencias de la vida, sino puedan confiar en que, al abandonar este mundo, los que dejan tras sí quedan de algún modo proveídos".

Elevar al proletariado por su acceso a la propiedad; he ahí un buen programa para llegar a la pacificación social. Fundir la propiedad y el trabajo en una sola mano. Haced al obrero que trabaja en una empresa cualquiera participante del capital de la misma; haceldle responsable en los resultados de la producción; interviniendo en la misma y capacitándole para ello; haceldle dueño del capital, y veréis cómo habéis dado la puntilla a la lucha de clases; lucha que no es de clases sino entre el capital y el trabajo, entre la parte menos noble y más material de la producción: el capital que se lleva tras sí una parte desproporcionada de los beneficios obtenidos en el proceso de la producción, y el trabajo, la más humana, la más digna, y a su vez la peor recompensada, ya que la Naturaleza, don gratuito que nos regala diariamente el Creador, ningún provecho se reserva para sí.

¿A quién sirve la inteligencia humana? ¿A quién sirve el trabajo humano? Podríamos decir con monseñor Kordac, arzobispo de Praga, y contestarnos con sus mismas palabras: Solamente al capital, a la materia. El capital se ha apropiado todas las indagaciones del espíritu humano: invenciones técnicas, descubrimientos científicos, nuevos métodos de trabajo. De este modo todo lo que debiera al hombre reportar bendiciones se transforma en su desgracia.

...el número de los proletarios necesitados—dice Pío XI—, cuyo gemido sube desde la tierra hasta el cielo, ha crecido inmensamente. Añádese el ejército ingente de asalariados del campo, reducidos a las más estrechas condiciones de vida, y desesperanzados de poder jamás obtener participación alguna en la propiedad de la tierra, y, por tanto, sujetos siempre a la condición de proletarios si no se aplican remedios oportunos y eficaces".

Ante declaraciones tan terminantes de los Príncipes de la Iglesia, y advirtiendo, por otra parte, que en la aplicación y ejecución práctica del Estatuto Vasco que comentamos entrarían en vigor, o al menos en vías de fácil realización estas magníficas doctrinas sociales, no comprendemos cómo gentes católicas se pregunten por los beneficios que nos ha de reportar el Estatuto. Un régimen de autonomía como es el Estatuto supone para los vascos una posición más cercana al verdadero orden social y armonía de clases, basado en la justicia social cristiana y colaboración social preconizada y defendida siempre por la Iglesia de Roma.

Se ve por todo lo expuesto que el procurar la independencia económica de la familia vasca como base de vida libre dentro del marco de la tradición vasca, ha sido la preocupación constante de los que han redactado el Estatuto.

Francisco Pedro de Alameda.

### Ante el plebiscito para conseguir el Estatuto

No se puede sostener la idea de que la libertad autonómica vasca sea para que la opresión estatutista...—Engarrio de Aranzadi.

El unánime pronunciamiento de los vascos, es el más digno de él, porque no pueden sufrir las ansias del resurgir vasco que con impetu arrollador se sobrepone a la biliosa y ridícula actuación de los descastados que afloran los días de engaño, de vergüenza, de humillación y de anti-vasquismo que nuestra generación encontró como herencia y que nosotros recusamos.

Contrastando con esta conducta vergonzosa y lamentable, que merece los más duros calificativos, millares de personas que aquí, en nuestra tierra vasca, arraigaron y tienen sus muertos y sus hijos, sienten con nosotros este momento de acercamiento, de compenetración, para dar paso a una vida más amplia, de mayor intensidad, propia de un país capaz de gozar de más libertad para la iniciativa, porque tiene más elevada noción del deber y de la responsabilidad en estos días en que los pueblos se debaten con desorientación bien manifiesta e inquietante.

Juliana Aspeitia de Eskauritsa.

### Sirvientas, no esclavas

Sabemos que hay gentes en Bilbao—y por hoy nos abstendemos de dar sus nombres a la publicidad—que en su enemiga al Estatuto vasco, no vacilan en retener la cédula de sus sirvientas, con el fin de que éstas no puedan acudir el domingo a depositar su voto favorable en el plebiscito, estimando acaso que esta es una manera de manifestar su antiestatutismo.

A las interesadas en este caso y a cuantos se encontraran en otros parecidos, así como a cuantos de ellos tengan conocimiento por cualquier causa, les recomendamos con todo encarecimiento acudir al local de la Comisión regional de elecciones del Partido Nacionalista Vasco, en la calle de Santa María, 13, en donde se les prestará asistencia para que semejantes atropellos no tengan efectividad y estas pobres maniobras queden frustradas oportunamente.

### Información facilitada por Junta de Propaganda

ta de su presidente, vengo en decretar: Artículo 1.º Para la celebración del plebiscito regirán el censo electoral y la ley electoral de 8 de agosto de 1907 en cuanto sea de posible aplicación, con la única salvedad de sustituirse en las papeletas de votación los nombres de los candidatos por las palabras "Sí", si el voto fuese favorable al Estatuto, y "No", si fuese contrario.

Artículo 2.º—Podrán designar intervenciones en las Mesas electorales los Ayuntamientos y Diputaciones de la región, las Cámaras Oficiales, los Colegios profesionales oficialmente constituidos, las Asociaciones patronales y obreras legalmente constituidas en la fecha de esta convocatoria, entendiéndose limitado este derecho al territorio en que ejerzan jurisdicción las entidades enumeradas.

(Continúa en la página tercera)

Muy importante  
Véanse en la página política interesantes noticias relacionadas con el Estatuto

AGENCIA FUNERARIA DE LA SANTA CASA DE MISERICORDIA

†  
EL SEÑOR  
**Don Antolín de la Torre y Jiménez**  
(Q. E. P. D.)  
Falleció en Zalla ayer, 31 de octubre de 1933

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

SU DESCONSOLADA ESPOSA, DOÑA MILAGROS GANA; HERMANOS, DON LEANDRO Y DON MARCOS (AUSENTES); HERMANAS POLITICAS, DOÑA ISABEL ZARRABEITIA (VIUDA DE DON ELEUTERIO DE LA TORRE), DOÑA PILAR SANTURTUN Y DOÑA ARTEMISIA CASSONI (AUSENTES); SOBRINOS, SOBRINOS POLITICOS, PRIMOS Y DEMAS PARENTES,

SUPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a la conducción del cadáver, en Zalla, desde la casa mortuoria hasta la parroquia de San Miguel Arcángel, para su traslación al cementerio de Vista Alegre, HOY, MIÉRCOLES, a las ONCE de la mañana, y el VIERNES, 3 de noviembre, a las DIEZ de la mañana, a los funerales que en sufragio del alma del finado se celebrarán en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de ZALLA.

El duelo se recibe: para la conducción del cadáver, en la casa mortuoria, plaza de los Fueros, número 7, piso segundo, y para los funerales, en la iglesia.

(No se reparten esquelas).

Varios señores prelados se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada por el alma del SEÑOR DON ANTOLIN DE LA TORRE Y JIMENEZ (que en paz descanse).

NOTA.—Para mayor comodidad de las personas amigas que deseen asistir a la conducción del cadáver, dispondrán de un autobús, que saldrá de Bilbao, de la plaza de Zabálburu, hoy, viernes, a las DIEZ de la mañana, y para los funerales saldrá otro autobús del mismo lugar el viernes, 3 de noviembre, a las NUEVE Y CUARTO de la mañana.

